



Concepto 066411 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

20246000066411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000066411

Fecha: 05/02/2024 04:34:04 p.m.

Bogotá D.C

Referencia: REMUNERACION. Bonificación. Ámbito de aplicación del Decreto 2186 del 18 de diciembre de 2023. RAD 20239001138062 del 21 de diciembre de 2023.

En atención a la radicación de la referencia, la cual consulta lo siguiente:

“Solicitar concepto sobre el alcance y aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2186 del 2023, específicamente en relación con los funcionarios de los niveles técnico, asistencial, profesional y asesor (estos últimos que pertenezcan a carrera administrativa) de la Rama Legislativa - Cámara de Representantes.”

Sea lo primero indicar que el Decreto 2186 de 2023¹, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Modificación. Modificar el artículo 1 del Decreto No. 1175 del 2021

(...)

Por lo anterior, traeremos a colación el epígrafe del Decreto 1175 de 2021:

“Por el cual se crea una bonificación especial de compensación para unos servidores públicos del Ministerio del Trabajo.” (negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, el ámbito de aplicación del Decreto 2186 de 2023, no es para todos los empleados públicos, solo aplica a unos empleados públicos de carrera administrativa del Ministerio del Trabajo. En consecuencia no le es aplicable a los servidores de la Rama legislativa.

Para mayor información respecto de las normas de administración de los empleados del sector público; así como las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los mismos, me permito indicar que en el link /eva/es/gestor-normativo podrá encontrar conceptos relacionados con el tema, que han sido emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

ARMANDO LOPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyectó: Luis Fernando Núñez Rincón.

Revisó Maia Borja

11602.8.4

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1 Por el cual se modifica el Decreto No. 1175 del 2021

Fecha y hora de creación: 2024-08-13 20:39:46